



COPIA AUTORIZADA
Conservador de Comercio de Talca

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Comercio de Talca certifica que la copia de la inscripción de fojas 308 número 258 correspondiente al Registro de Comercio del año 1987, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Comercio de Talca.-

calle Uno Norte # 911.-

Registro de Comercio Fs 308 N° 258 de 1987.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4

Carátula N° 213808.- Código retiro 8ba32

Talca, 25 de Abril de 2024.-



N° Certificado 1234232264431.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 1234232264431.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

(Se cambió a stoo.)

No. 258.-

EXTRACTO.

SOCIEDAD
EDUCACIONAL
DEL MAULE
LIMITADA.

"EDMAULE
LTDA".-

1 Talca, veintinueve de diciembre de mil novecien
 2 tos ochenta y siete.- Con esta fecha se me pres- MODIFICADA LA
 3 sentó el siguiente extracto para su inscripción.- SOCIEDAD DEL
 4 "EXTRACTO.- Juan Bianchi Astaburuaga, Notario Pú 54 DEL AÑO
 5 blico Talca, Uno Norte ochocientos cuarenta y uno, 1988.- TALCA, 22
 6 certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, de MARZO de
 7 Luis Octavio Castillo Ponce, Villa María Elena - 1988.-
 8 casa cincuenta y cinco, Luis Alberto Rojas Faún-
 9 dez, tres Norte mil ciento cuarenta y cinco, Héctor Modificada la
 10 tor Aquiles Avila Campos, cuatro Oriente novecien sociedad del
 11 tos treinta y tres; y Moisés del Tránsito Falcón inscripción de
 12 Alvear, cinco Oriente dos mil docientos setenta, Fs. 109 rta. N° 83
 13 todos de Talca, constituyen sociedad de responsa del Registro de
 14 bilidad limitada bajo razón social "Sociedad Edu comercio de este
 15 cacional del Maule Limitada", pudiendo actuar y año, Talca, 20
 16 operar también con nombre "Edmaule Ltda", cuyo de abril de 1989
 17 objeto es la educación, en especial la creación, S.A.
 18 administración, mantenimiento y desarrollo de es Modificada la Sociedad
 19 tablecimientos de enseñanza, en todos sus niveles, del centro por inscrip-
 20 la participación, instrucción, capacitación y ñe- ción de fs. 639, N° 264
 21 formación de profesionales, técnicos y alumnos, de Talca, 23 de
 22 la prestación de servicios, la producción y co- octubre de 1991.-
 23 mercialización de útiles, libros, instrumentos, Modificada la Sociedad
 24 equipos y demás elementos requeridos para la en- del centro por la N°
 25 señanza y la extensión con fines educativos y e- 90 de 1992.- Talca, 18 de
 26 científicos, pudiendo ampliar actividades a otras marzo de 1992.-
 27 que socios acuerden. Uso de razón social y admi-
 28 nistración corresponderá a socios en forma siga- Modificada la Sociedad
 29 guiente: a) Conjuntamente Luis Alberto Rojas Faún del centro por la N° 261
 30 dez y Moisés del Tránsito Falcón Alvear; y b) Con inscripción de fs. 17 rta. N°
 noviembre de 1994.-

TRANSACCIONES S.A.
 Modificada la Sociedad
 del centro por inscrip-
 ción de fs. 639, N° 264
 de Talca, 23 de
 octubre de 1991.-

Modificada la Sociedad
 del centro por la N°
 90 de 1992.- Talca, 18 de
 marzo de 1992.-

Modificada la Sociedad
 del centro por la N° 261
 inscripción de fs. 17 rta. N°
 noviembre de 1994.-



fs.308 vta.

juntamente uno cualquiera de ellos con uno cualquiera de Luis Octavio Castillo Ponce o Héctor - Aquiles Avils Campos, con amplias facultades, representandola y obligándola ante cualquier autoridad, institución o persona. Capital: cuatro millones de pesos (\$4.000.000), que socios aportan por partes iguales, enterándose un millón de pesos (\$1.000.000) ya ingresados en caja social, un millón de pesos (\$1.000.000) a enterar en seis (6) meses, a contar esta fecha y dos millones de pesos (\$2.000.000) a enterar en cuatro años, a medidas de necesidades de la sociedad. Utilidades y pérdidas a repartir por iguales partes. Socios limitan responsabilidad al monto de sus aportes. Duración: seis (6) años, a contar esta fecha, renovables por períodos iguales, según se expresa en escritura.- Balance al treinta y uno de diciembre de cada año; Caso fallecimiento un socio, sociedad continuará con sobrevivientes y herederos socios fallecidos.- Domicilio: la ciudad de Talca, sin perjuicio sucursales, agencias o filiales que establezca en otros puntos del territorio nacional.- Demás estipulaciones constan en escritura que se extracta.- Talca catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- Hay una firma ilegible.- Hay un timbre Juan Bianchi Astaburua-ga.- El extracto que antecede se publico en el -- Diario Oficial edición número treinta y dos mil -- novecientos cincuenta y tres página nueve, de fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado N° 1234232264431.- Verifique validez en www.fojas.cl .-



ROLANDO IGLESIAS LÓPEZ
Conservador de Bienes Raíces, Comercio,
Minas y Archivero Judicial
TALCA

Fs. 309.

1 ochenta y siete.- Conforme con la copia que archi
2 vo bajo el número DOCIENTOS VEINTICINCO al final
3 del presente Registro.- Requirió don Moisés Fal-
4 cón Alvear.-
5
6

